

La Iglesia católica y los derechos humanos en Guadalajara: de la confluencia al conflicto social

Este artículo analiza la evolución que la práctica de la defensa de los derechos humanos ha tenido en la sociedad de Guadalajara durante la década de los noventa. Se buscan entender las distintas trayectorias y posiciones que definen la relación de la Iglesia católica, el gobierno y la sociedad civil con respecto a la manera de valorar y llevar a la práctica la defensa de los derechos humanos. En este trabajo se resalta que durante la década de los noventa el abanderamiento y la institucionalización de la defensa de los derechos humanos pasan de ser un espacio de confluencia entre los grupos cívicos y católicos (de derecha y de izquierda, progresistas y conservadores), a ser, a finales de los noventa, un espacio conflictivo entre la jerarquía católica, los empresarios, las organizaciones no gubernamentales y el gobierno. ¿Cómo explicar este cambio?

A principios de los años noventa se emprendió una investigación sobre la diversidad de identidades laicales en la ciudad de Guadalajara. Fue durante el proceso de indagación que se descubrió que muchos grupos católicos habían experimentado una sorprendente conversión al considerar la bandera de los derechos humanos como lugar común de la lucha ciudadana y también como un objetivo a alcanzar para la pastoral social de la diócesis. Pero la manera en que los distintos movimientos laicos y cívicos de inspiración católica fueron confluyendo en el campo de la defensa de los derechos humanos presentaba distintas vertientes, diferentes formas de conceptualizar los derechos humanos, distintas formas de jerarquizar y valorar ciertos derechos por sobre otros y también distintas estrategias para lograr sus fines (De la Torre, 1998).

Hoy la defensa de los derechos humanos más que representar un punto de unidad entre posiciones diferentes, se desdobra como un lu-

♦ Profesora investigadora de CIESAS-Occidente.
reneede@ciesasoccidente.edu.mx

gar de conflicto y controversia entre líderes empresariales, la jerarquía eclesiástica, el gobierno del Estado y la sociedad civil. Llama la atención que si bien a inicios de los noventa era un espacio de confluencia de la sociedad civil organizada, hoy hay nuevos actores sociales y el conflicto se sobrepuso a la confluencia, y los actores sociales son cada vez más representantes de grupos de poder.

¿Qué propició este cambio? Para dar respuesta se presentará un análisis comparativo de la primera y la segunda mitad de la década de los noventa. Ello porque hubo tres factores decisivos para explicar el cambio: 1) el nuevo marco jurídico de las relaciones Iglesia-Estado, en el cual los jerarcas de la Iglesia intervienen en asuntos públicos con mayor libertad y que abre una nueva dinámica en las relaciones entre el Estado y la Iglesia; 2) el nombramiento de Juan Sandoval como arzobispo de Guadalajara a finales de 1994; y 3) el reacomodo de fuerzas en el escenario político con la llegada de Acción Nacional al poder en 1995.

Los católicos y su incursión en la defensa de los derechos humanos

El que la Iglesia católica en últimas fechas se pronuncie frente a los problemas sociales en nombre de los derechos humanos responde a una estrategia para recuperar y fortalecer la presencia del poder vaticano en el espacio político (Loaeza, 1996: 129). Esto se debe a que, si bien los derechos humanos provienen de una matriz discursiva secular, a lo largo del tiempo se ha convertido en un territorio “neutral”, con pretensiones de universalidad, ya que en primer lugar permite abordar los problemas del ser humano más allá de las crispaciones ideológicas entre comunistas y capitalistas, y también al margen de las discrepancias entre las creencias religiosas.¹

¹ El Papa Juan Pablo II, desde que era obispo de Cracovia, impulsó la política de los derechos humanos pues, como señala Berstein y Politi (1996: 135): “Su confrontación con el comunismo no tenía lugar en el contexto de una denominación religiosa específica o en un campo ideológico: era sencillamente una cuestión de derechos humanos”.

El abanderamiento de la defensa de los derechos humanos posibilita que la Iglesia se equipare con la cultura secular humanista; en este sentido, la Iglesia accede a ser reconocida como interlocutora del Estado sin tener que estar posicionada en la estructura formal de la política (sea de gestión estatal o de partidos políticos). Ello porque exige a los enunciarios de tomar una posición ideológica a favor de la izquierda o de la derecha, generando un nuevo espacio de producción discursiva por encima de los intereses de clase y de los conflictos ideológicos presentes en la sociedad. Ello porque los derechos humanos concilian los derechos de la libertad (provenientes del pensamiento liberal burgués) con los derechos de la solidaridad (provenientes del socialismo).

Aunque el discurso de los derechos humanos ha alcanzado hoy en día un reconocimiento universal y se ha convertido en un marco de referencia ética de la conciencia secular y religiosa, no se puede dejar de reconocer que no existe un solo discurso sobre derechos humanos, ya que en su concepción política convergen las tres corrientes más importantes que en la actualidad alimentan el pensamiento moderno: el liberalismo, el socialismo y el cristianismo social. Al respecto Bobbio señala que:

Estas tres corrientes convergen, pero conservan cada una su propia identidad, ya que, al dar preferencia a ciertos derechos fundamentales, cuya integración en la práctica a menudo se torna difícil precisamente por sus distintas fuentes de inspiración doctrinaria y por la diferencia entre los fines que cada una de ellas se plantea; sigue siendo, empero, una meta a conquistar en la deseada unidad del género humano (Bobbio, 1996: 197).

Aunque la evolución de la defensa de los derechos humanos de la Iglesia mexicana va a la zaga de otros países de Centroamérica y de Sudamérica, cabe señalar que la incur-

sión de los católicos (tanto por la vía de las asociaciones religiosas como de los movimientos laicos) en el campo de la defensa de los derechos humanos en México, ya se había venido desarrollando previamente a que el Episcopado lo retomara como una de las líneas vertebrales de la pastoral social. Fueron las órdenes religiosas (los dominicos fundaron el primer Centro de Derechos Humanos Fray Francisco Vitoria, y posteriormente los jesuitas formaron el Centro de Derechos Humanos Agustín Pro)² las pioneras en este campo —a finales de los años ochenta—, y no el clero diocesano, más preocupado por resolver la situación jurídica de la Iglesia en México (Ai Camp, 1998: 128).

Además de estas experiencias, fueron contadas las diócesis que emprendieron experiencias pioneras por la defensa de los derechos humanos, por ejemplo, en la Diócesis de San Cristóbal de las Casas ha existido desde hace algunos años un comité de derechos humanos cuyo presidente es el obispo Samuel Ruiz; en Ciudad Guzmán el obispo promueve, bendice y aprueba la incursión de los católicos en la defensa de los derechos humanos (aun cuando no se reconoce como un movimiento oficial de la Iglesia); en la Arquidiócesis de México, durante la segunda Asamblea del Sínodo (1992), se votó en favor de la creación de centros de defensa de los derechos humanos en cada una de las parroquias de su jurisdicción, los cuales se encargarían de recibir denuncias sobre injusticias políticas, económicas y sociales (*Cfr. Siglo 21*, 13 de junio de 1992).

El campo de la defensa de los derechos humanos fue algo reciente y novedoso para la Arquidiócesis de Guadalajara, más no exclusivo; más bien responde a una de las líneas de pastoral privilegiadas dentro del proyecto Nueva Evange-

² La Compañía de Jesús fundó uno de los centros de defensa de derechos humanos más activos en las denuncias de injusticias y violencia del país: el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (en 1996 recibió el premio internacional de la fundación *Human Rights Watch*).

lización que se ha venido impulsando desde la IV CELAM, realizada en Santo Domingo en 1992.³ De hecho, es precisamente a partir de Santo Domingo que el Episcopado Mexicano nombra una comisión episcopal de derechos humanos, encabezada por Jacinto Guerrero, quien es obispo de Tlaxcala, y quien simultáneamente fue presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social.

Sin embargo, el pronunciamiento de los obispos a favor de los derechos humanos no tardó en propiciar conflictos con el Estado. El caso más evidente fue el del discurso que Norberto Rivera, arzobispo primado de México —en su homilía del día 20 de octubre de 1996—, dedicó a reflexionar en voz alta, y desde el púlpito, sobre cómo conciliar la Iglesia con la política, que dio pie a uno de los pasajes recientes más polémicos que han vivido la Iglesia y el gobierno mexicano en el marco de su nueva relación.⁴

El prelado señalaba el deber que los ciudadanos-cristianos tienen frente a la autoridad civil: “La primera afirmación de Jesús es una rotunda defensa del respeto y la obediencia que debemos a la autoridad civil...”, pero acto seguido sentenciaba que ésta debía estar condicionada a que la autoridad civil fuera: “...legítimamente constituida o aceptada por el pueblo”. Es decir, que una autoridad que no estuviera garantizada por una elección democrática no tenía porque ser reconocida ni obedecida. A continuación constreñía aún más la obediencia civil “al gobierno, sus leyes y normas”, a condición de que tengan “como meta los derechos humanos y deberes correspondientes”. Así, el ar-

3 En el documento que reúne las conclusiones de la IV CELAM, en el Capítulo 2 («La promoción humana»), se presenta un apartado especial que destaca la necesaria promoción pastoral de los derechos humanos: en oposición a la violación de derechos individuales y sociales, en la defensa por la vida, en la participación en organismos de diálogo, mediación y apoyo a las diversas víctimas, y en la superación de toda injusta discriminación (CELAM, S.D. 1992: 48).

4 El texto completo de la homilía fue publicado en el periódico *Reforma*, 23 de octubre de 1996.

zobispo invertía la concepción tradicional de las relaciones políticas, dándole prioridad al punto de vista del gobernado y no del gobernante, y poniendo los deberes de los gobernantes en función de los derechos humanos de los ciudadanos. Pero, acto seguido, el discurso introducía una nueva problemática: los derechos divinos que se rigen por la ley de Dios.

¿Y si se opone (el gobierno) a los derechos divinos?, ahí está la segunda limitación del poder civil, sancionada por la sentencia de Jesús: “Dad a Dios lo que es de Dios”, sentenciaba el obispo, quien llamaba a la sociedad a “poner la obediencia a Dios por encima del respeto del César”.

Llamaba la atención que en el sermón no se hace ninguna alusión a los derechos sociales de los ciudadanos; aun cuando se refiere de manera general al bienestar social, nunca se enuncia en qué consiste éste. Cuando se apela a las leyes inhumanas e injustas, éstas se presentan en el discurso en relación directa con la ley natural y la obediencia a Dios. Asimismo, el prelado omitió en su discurso de derechos humanos tres cuestiones referidas con él: ¿cuáles son los límites de la Iglesia con respecto al Estado?, ¿cuáles son los deberes de la Iglesia con respecto a los derechos de los ciudadanos? Y, por último, ¿cuáles son las obligaciones de los fieles cuando los jerarcas de la Iglesia violan los derechos ciudadanos? Estos aspectos situarían a la Iglesia católica en el terreno de los derechos humanos. Sin embargo, al parecer, la inversión de las relaciones de poder que caracteriza a los derechos humanos parece no tener acceso al interior de la institución.

El citado sermón provocó la reacción del director general de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Ángel Andrade Rodríguez, quien acusó al obispo de traspasar los límites laicicistas, que limitan la labor de las iglesias a la asistencia espiritual y que prohíben la intromisión de las iglesias en el terreno de la política (oponerse a

las leyes del país o sus instituciones, o realizar proselitismo en favor de algún partido político) desde el púlpito. Otro de los elementos que se le señalaban era el llamado que el arzobispo había hecho a la desobediencia civil, argumentando que “el artículo 1º de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público dispone que nadie podrá evadir las responsabilidades y obligaciones prescritas en las leyes”. Para gobernación era claro que la Iglesia estaba metiéndose en política y exigía que Rivera rectificara su posición.

Por su parte, la reacción de los obispos mexicanos fue la de refrendar el compromiso de la Iglesia mexicana con los problemas del bien común, ante lo cual podía y tenía que meterse en política. Distintos obispos no sólo no rectificaron, sino que afirmaron que la Iglesia no bajaría el tono de voz, y calificaron a gobernación de haber mal interpretado el mensaje del arzobispo.⁵

En 1998, Roderic Ai Camp publicó un libro basado en un estudio sobre política y religión en México, su enfoque privilegiaba la visión de la religión católica a través de la jerarquía, y en las conclusiones anunciaba que el creciente pronunciamiento de los jerarcas en la defensa de los derechos humanos y de la democratización del país intensificarían a futuro el enfrentamiento entre el Estado mexicano y la Iglesia católica (Ai Camp, 1998).

En el caso de Guadalajara, se apreciaba el surgimiento de Organismos no Gubernamentales (ONGs) creados en torno a la concientización y defensa de los derechos humanos, este fue el caso de la Academia Jalisciense de Derechos Humanos, fundada en 1990; por otro lado, distintos grupos cívicos de inspiración católica habían tomado como bandera la defensa de los derechos humanos, en este renglón se veía que

⁵ Entre ellos los preladados de Jalisco, Colima, San Luis Potosí, Coahuila, Jalapa y los dos obispos de San Cristóbal de la Casas, Chiapas (*La Jornada*, 24 de octubre de 1996, p. 11 y *Siglo 21*, 25 de octubre de 1996, p. 28). Asimismo, decenas de universidades católicas publicaron un desplegado en apoyo al arzobispo Norberto Rivera.

tanto grupos conservadores como progresistas convergían en valorar los derechos humanos como el horizonte de su acción social. La caída del muro de Berlín, fue también la caída de referentes ideológicos que alimentaban las luchas de distintos sectores sociales, para las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs) y las organizaciones populares simpatizantes de la izquierda, el socialismo se desdibujaba y para los grupos de derecha y ultraderecha, el comunismo dejaba de ser su enemigo principal. Ante esta pérdida de referente ideológico que guiaba la identidad de distintos grupos locales, los derechos humanos y la valorización de la democracia se presentaban como una alternativa.

Por ejemplo, el DHIAC, una asociación cívico-política de derecha católica, contaba con un organismo de defensa de los derechos humanos dedicado principalmente a defender los derechos que tenían que ver con la libertad de asociación y expresión religiosa, la libertad de educación, la defensa del derecho católico por la vida (en contra del aborto y de la eutanasia) y los derechos políticos por la vía de la democracia participativa; por su parte, los grupos de católicos progresistas vinculados a la red de CEBs habían virado su lucha reivindicativa como parte vertebral del movimiento urbano popular, retomando un nuevo discurso por la defensa de los derechos humanos que orientaba sus prácticas organizativas, privilegiando la solidaridad con los necesitados y con quienes sufrían injusticias, la denuncia de la violencia, el derecho de asociación y manifestación pública, el derecho político para elegir libremente a los gobernantes. Y, por último, en 1992 había surgido una sección de derechos humanos como parte de la pastoral social de la diócesis de Guadalajara. Esta iniciativa se logró en gran parte gracias al empuje del padre Eduardo Mendoza y al apoyo y asesoría de la Academia Jalisciense de Derechos Humanos quienes, desde 1991, venían organizando encuentros mensuales sobre asuntos sociales en la zona pastoral Oriente de la diócesis, donde se reflexionaba sobre

el compromiso de los católicos en la defensa de los derechos humanos. Si bien la iniciativa no surgió de la jerarquía, el cardenal Juan Jesús Posadas le dio la oportunidad de poner a prueba su novedoso proyecto. De este proceso nace en 1993 el Comité diocesano Anacleto González Flores, que entre sus objetivos planteaba formar secciones promotoras de los derechos humanos en los equipos parroquiales de la diócesis; dar formación integral a los promotores de la Pastoral de Derechos Humanos, brindar servicios de orientación jurídica a la población y, finalmente, constituir una asociación civil.

A simple vista la defensa de los derechos humanos se veía como un lugar de confluencia y de unidad entre la diversidad de actores con posiciones ideológicas y trayectorias históricas divergentes, pero que coincidían en la lucha en contra del poder y la defensa de las garantías individuales.

El contexto previo a 1995: la sociedad civil
y la conquista de la democracia

El inicio de la década de los noventa da cuenta de un nuevo escenario que enmarca las relaciones de poder de la ciudad de Guadalajara, marcado por una crisis en los modelos corporativos propios del sistema político implantado por el Partido Revolucionario Institucional y en los arreglos cupulares entre las élites locales, los gobernantes y los jefes de la Iglesia que tuvieron vigencia y eficacia casi a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

Comparativamente, a principios de los años noventa se apreciaba una realidad más polarizada; por un lado, el despertar de una nueva cultura política, más ciudadana que corporativa, más del lado de los derechos de los gobernados que de los gobernantes (Ramírez Sáiz, 1998). De ello da cuenta el que organizaciones civiles ya existentes consideren la defensa de los derechos humanos como una de sus

banderas de acción, pero también la creación de nuevos organismos no gubernamentales que se especializan en construir una cultura ciudadana basada en los derechos humanos. Por otro lado, los escándalos políticos que sacaban a luz pública la corrupción, los nexos con el narcotráfico, los fraudes y el nepotismo al interior de los círculos de gobierno local se habían hecho más frecuentes.

Guadalajara siempre había ostentado ser una ciudad pacífica, pero en los noventa la inseguridad pública cambió la fisonomía de la ciudad y de sus habitantes, los narcotraficantes habían encontrado en la ciudad el paraíso de la impunidad, gracias a la complicidad con el poder policiaco y judicial. La violencia llegó a extenderse hacia los rincones de la vida cotidiana. En 1992, el descontento y la inconformidad popular movilizaron a distintos sectores de la ciudad a manifestarse públicamente en son de protesta. Este clima de ingobernabilidad explota junto con el drenaje de algunas calles del Sector Reforma, el 22 de abril de 1992, coyuntura que hizo evidente la falta de sensibilidad y compromiso de las autoridades, tanto gubernamentales como religiosas, para con la ciudadanía y que puso en relieve la capacidad organizativa de la sociedad civil de Guadalajara (Reguillo, 1996). En la protesta masiva del 1 de mayo, tras la renuncia del gobernador, los manifestantes rechazaban el nombramiento del gobernador sustituto y pedían a la Iglesia estar menos aliada con el poder y más cercana a los pobres. La participación de un grupo de sacerdotes diocesanos, de religiosos y laicos católicos provenientes de las Comunidades Eclesiales de Base que acompañaron y apoyaron a los damnificados en su viacrucis, logró dramatizar la existencia de dos iglesias confrontadas: la jerárquica y la del pueblo. La primera buscó implantar una pastoral sacramental y asistencial, se preocupó por evitar a toda costa los conflictos con el gobierno federal y colaboró con el patronato de reconstrucción 22 de abril; la segunda se soli-

darizó con el sufrimiento de los damnificados y retomó los símbolos y rituales católicos como vehículo de denuncia de las injusticias y de defensa de los derechos humanos de los damnificados (De la Torre, 1993).

Año trágico pero a la vez esperanzador fue 1993. Trágico porque en el mes de mayo asesinaron al cardenal Juan Jesús Posadas, arzobispo de Guadalajara. Su muerte no sólo sacudió a los católicos por la pérdida de su pastor, sino a la ciudadanía en general (organismos civiles, religiosos y políticos conservadores y radicales, elitistas y populares, de derecha y de izquierda, oficiales y de oposición). Esperanzador por que por primera vez en la historia de la ciudad los sectores sociales más diversos y antagónicos entre sí sumaron esfuerzos en un movimiento de amplia convergencia: Una Sola Voz. En esta expresión ciudadana participaron 44 organizaciones, de las cuales 16 eran movimientos diocesanos y el resto movimientos cívicos. Una Sola Voz permitió la convergencia de grupos y sectores que históricamente no sólo se veían como diferentes, sino que se enfrentaban como contrarios (González, 1996; Ramos, 1993).

Entre los distintos grupos que participaron en el movimiento Una Sola Voz podemos diferenciar tres distintos proyectos que pugnan por la definición y la orientación práctica de la convergencia ciudadana: 1) *Los movimientos diocesanos católicos*, liderados por el Movimiento Familiar Cristiano, veían en la movilización la expresión de duelo por la muerte del cardenal, como solución al problema de la inseguridad social planteaban la necesidad de reforzar la familia;⁶ 2) *Los movimientos cívico-católicos conservadores*,

⁶ Los movimientos diocesanos representados en este sector fueron: Movimiento Familiar Cristiano, Adoración nocturna, cuatro ramas de la Acción Católica (de Adolescentes y Niños, de Juventud Femenina y Masculina y de Enfermeras), Comunidades de Cristo Sacerdote, Esposas Cristianas, Fraternidad de Enfermos y Limitados Físicos, Instituto Mexicano de Doctrina Social de la Iglesia, Movimiento de Conversión San Juan Bautista, Parroquia San Jerónimo, Renovación Cristiana en el Espíritu Santo, Unión de Católicos Mexicanos.

conformados por las 14 organizaciones que confluían en el movimiento Fuerza Alianza Opinión Pública (FAOP)⁷ y del Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana (DHIAC), exigían a las autoridades correspondientes una versión apegada a los hechos y que se castigara a los responsables del crimen, además ligaban el hecho al repudio a la violencia y la inseguridad pública que privaba en el estado de Jalisco. Para este sector la convergencia tenía como horizonte el acuerdo a objetivos puntuales, en los que destacaba el desarrollo de la marcha y la solicitud de un fiscal especial encargado del caso de asesinato del cardenal; 3) *Los organismos cívicos y católicos de centro izquierda*, donde confluían ONG con católicos progresistas,⁸ estuvieron encabezados por la Academia Jalisciense de Derechos Humanos. Este sector buscaba hacer un reclamo social más amplio, que trascendiera el caso particular y permitiera analizar y atacar las causas estructurales del problema, pues veían el asesinato del cardenal como un suceso más en la cadena de injusticias y corrupción que se vivía en el estado. Contemplaba hacer de la convergencia no sólo un movimiento coyuntural y específico, sino un movimiento ciudadano capaz de mantener interlocución continua entre la sociedad civil y el gobierno (De la Torre, 1998: 447-459). Si bien hubo fuertes discusiones e incluso enfrentamientos por definir el sentido y los alcances de la convergencia Una Sola Voz, la marcha ciudadana del 6 de junio pudo ser posi-

7 En FAOP convergen 13 organismos cívicos de inspiración católica, como son: Amiga Moral, Asociación Cívica Femenina, Centro de Información Billings, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, DHIAC, Di Basta, Fúndice, Mesa Opinión Pública, Pro-Vida, Promoción Femenina, Unión Nacional de Padres de Familia, Unión Social de Empresarios y la Unión Nacional Sinarquista.

8 Fueron diez los movimientos cívicos de izquierda que participaron: la Academia Jalisciense de Derechos Humanos, Asociación de Colonos del Álamo Industrial, la Comunidades Escolares Jesuitas, representantes parroquiales que venían trabajando con la Pastoral Diocesana de Derechos Humanos, Corriente Estudiantil Independiente, Damnificados por el 22 de abril, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, Movimiento Ciudadano Jalisciense, Organización de Vivienda Demetrio Vallejo y la Unión de Colonos Independientes.

ble, aminorando las diferencias en una expresión silenciosa, pero cuyo mayor logro fue no anular la diversidad, dándole derecho de voz a los representantes de los tres sectores en los discursos del cierre de la manifestación.

En 1994 la ciudadanía hizo valer sus derechos políticos en la elección libre y democrática de sus gobernantes. Con la participación de las organizaciones sociales se dieron a la tarea de sumar esfuerzos para la promoción del voto y la observación electoral para garantizar unos comicios limpios y democráticos.

La lucha por los derechos políticos en torno a la participación democrática fue un campo de confluencia entre actores ideológicamente antagónicos. En ella participaron tanto las organizaciones de izquierda a través de Alianza Cívica, como las de corte conservador a través de Coparmex; cabe mencionar que la Iglesia católica jugó también un papel importante a través de los comités parroquiales de derechos humanos instalados en 30 parroquias de la diócesis de Guadalajara y de los cursos-taller sobre fe política que instaron a 600 laicos a participar como observadores electorales en las contiendas locales en 1995. El descontento generalizado también se hizo presente por medio del voto electoral, el mayor en la historia de la ciudad, y que fue dado al partido de oposición: el Partido Acción Nacional. En 1995 el triunfo del PAN fue arrollador, conquistó la gubernatura del estado y obtuvo la mayoría en el congreso, así como las presidencias municipales de los cuatro municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

En este contexto local, de transición política y de ascenso de la ciudadanía organizada, es necesario preguntarse por el papel que jugaron los católicos. De hecho, si uno hace el recuento de las manifestaciones masivas en Guadalajara previas al asenso del PAN al poder (a pesar de que la cultura cívica de los pobladores no se caracteriza por la toma masiva de las calles), uno se percata de la presencia de dos

elementos culturales en dichas expresiones: la cultura de clase media y la fuerza que tienen diversos modelos de religiosidad católica en estas expresiones cívicas, como las marchas en contra de los contenidos inmorales de la televisión, peregrinaciones silenciosas en apoyo al Papa en el rechazo a los acuerdos de las políticas mundiales de población acordadas en Beijing, el movimiento Una Sola Voz alrededor del asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas (por citar algunas de las más relevantes).

Por otro lado, en las acciones cívicas de corte popular, encontramos que, aunque sus demandas son de índole social y política, la presencia de actores, rituales y símbolos religiosos referidos al catolicismo permeaban las formas de expresión ciudadana: marchas por la paz en Chiapas, plantones en apoyo al padre Patillas, marchas de apoyo a los damnificados de las explosiones del Sector Reforma.

La recolección de datos de esta investigación fue terminada en 1996. A principios de los noventa, el espacio de la defensa de los derechos humanos se veía como un lugar de intersección donde se podían apreciar zonas de diferenciación, intercambio y contradicción, pero más a nivel discursivo que a nivel de la práctica. Si al inicio de la década llamaba la atención que en este espacio no se dieran enfrentamientos, discusiones frontales, ni conflictos, aun cuando las contradicciones eran evidentes, a mediados de los noventa el campo de los derechos humanos se había polemizado (ello lo pudimos ver en el caso del movimiento ciudadano Una Sola Voz), sobre todo con respecto a dos puntos medulares: las formas divergentes de entender la democracia y de pronunciarse por el derecho por la vida. Hasta aquí se muestra claramente que, pese a las diferencias y contradicciones, existía la voluntad de distintos sectores sociales, a pesar de reconocerse como antagónicos, de unir esfuerzos para luchar unidos, ello se pudo constatar en el caso del reclamo de justicia por el asesinato del carde-

nal Posadas y en el esfuerzo ciudadano de conquistar la democratización de la política electoral. ¿Sería posible que este objetivo común pudiera relativizar las contradicciones y discrepancias y evitar los conflictos entre los distintos actores?

Después de 1995: recomposición de actores
en torno a los derechos humanos

Aunque a principios de los años noventa se percibió una emergencia de la ciudadanía y de los católicos que cada vez se interesaba más por participar en el espacio público y en buena medida en torno a la defensa de los derechos humanos, resulta interesante que con el triunfo del PAN, los movimientos ciudadanos de inspiración católica, y sobre todo los de corte conservador, disminuyeron su presencia pública y su activismo ciudadano, esto en gran parte se puede explicar porque algunos de los miembros del gabinete de gobierno o de las presidencias municipales fueron anteriormente líderes y militantes de movimientos cívicos políticos con fuerte presencia y activismo en Guadalajara, este es el caso del DHIAC. Es evidente que las asociaciones cívicas de orientación conservadora mantienen estrechos vínculos con personajes de la política local provenientes del Partido Acción Nacional, no sólo de amistad sino incluso familiares, ello ha repercutido en que ya no exista la necesidad de salir al espacio público para buscar atención a sus demandas, cuando las cosas se pueden arreglar por la vía directa y confidencial.

Democratizar el país fue una presión sobre el gobierno mexicano para la firma de los acuerdos económicos del Tratado de Libre Comercio. Un paso para la democratización fue la reglamentación de una ley federal que, en 1992, obligó a los estados a crear organismos de derechos humanos. En Jalisco, durante el gobierno interino de Carlos Rivera

Aceves, en 1993, se funda la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La Comisión contó con mucho apoyo financiero; sin embargo, en su primera etapa, encabezada en ese entonces por Hidalgo Riestra (quien era juez de tribunal), sus gestiones tuvieron un sello oficialista, actuando más como un aparato de apoyo a la estabilidad del gobierno de Rivera Aceves, que como un contrapeso a las arbitrariedades del gobierno. Por tanto, no contó con la legitimidad de la sociedad civil y su relación con las ONGs, que venían trabajando en la promoción y defensa de los derechos humanos, fue conflictiva. La Comisión sí podía emitir recomendaciones, cosa que no podía hacer la Academia, lo cual le restó fuerza a esta última.

Con el gobierno panista se mantiene la Comisión, pero al inicio ésta funciona con un presupuesto muy bajo. En 1997 se elige una ciudadana para presidirla, Guadalupe Morfin Otero. Esta segunda etapa está marcada por el ejercicio de una Comisión que logra autonomía en su relación con el gobierno y con los grupos de poder local y busca reestablecer relaciones de apoyo mutuo con las ONGs existentes. El desempeño de la Comisión es mucho más protagónico y cercano a los problemas de la ciudadanía y, en consecuencia, enfrentado con algunos aparatos de Estado y con grupos de poder.

Otro punto importante para explicar el declive de la participación ciudadana de los católicos tiene su explicación en el impacto que la personalidad del arzobispo Juan Sandoval Iñiguez, quien fue nombrado a finales de 1994, ha tenido al interior de la Iglesia como en el contexto sociopolítico.

Juan Sandoval fue uno de los obispos muy cercanos al nuncio apostólico Jerónimo Prigione, quien desde su arribo a México se propuso dismantelar la autonomía que la CEM, junto con las regiones pastorales, habían conquistado con respecto a los lineamientos vaticanos. A lo largo de 17 años

de fungir como embajador del Vaticano en México, Jerónimo Prigione transformó radicalmente a la Iglesia mexicana, la estrategia utilizada fue reacomodar los obispos y nombrar a aquellos que estuvieran cercanos a su línea. Desde su llegada a México, Prigione se propuso reestablecer las relaciones diplomáticas entre el Estado mexicano y el Vaticano, así como modificar los artículos constitucionales que privaban a la Iglesia católica de sus derechos como asociación y como ciudadanos mexicanos. Para ello buscó evitar desde la Iglesia toda chispa conflictiva que pusiera en riesgo su relación con el Estado. Esta medida se llevó al extremo con una política de desautorizar la teología latinoamericana de la Liberación y transformar las acciones pastorales que podían tener roces con el gobierno.

Los dos últimos arzobispos de Guadalajara fueron hombres pertenecientes al primer círculo de Prigione, ambos habían cumplido sus cometidos de dismantelar el trabajo de pastoral social en dos diócesis conflictivas, cuyas tendencias pastorales fueron fuertemente cuestionadas tanto por el Vaticano como por Gobernación. Por un lado, Juan Jesús Posadas fue designado a Cuernavaca para dismantelar la labor pastoral de Méndez Arceo, uno de los obispos más representativos de la Teología de la Liberación Latinoamericana en los años setenta. Por otro lado, Juan Sandoval Iñiguez, fue nombrado coadjutor del obispo Manuel Talamás en Ciudad Juárez, quien a mediados de los años ochenta había encabezado una pastoral electoral a favor de la democracia y quien, ante el fraude electoral vivido en Chihuahua en 1986, amenazó con el cierre de los templos; para el Vaticano era un acto ilegítimo que contravenía el derecho canónico, para gobernación era una medida extrema que hacía recordar las acciones clericales que dieron pie a la guerra cristera en 1926.

En el periodo previo a 1992, en que se otorga reconocimiento jurídico a las iglesias, la situación de la Iglesia con

respecto al Estado era sumamente delicada y frágil; los jerarcas buscaban a toda costa evitar los conflictos con el Estado, a fin de recuperar su estatus legal. Esta situación no cambió de manera automática con el cambio de las leyes. Por ejemplo, en el caso del asesinato del cardenal, los obispos de Guadalajara, a pesar de que el asunto los involucraba directamente, no quisieron sumarse a las voces críticas de otras diócesis y aceptaron la versión de la muerte accidental emitida a las pocas horas del suceso por la PGR, y que fuera aceptada de manera casi automática por el nuncio Jerónimo Prigione. Sin embargo, si bien los obispos no tomaron una posición directa, convocaron y apoyaron a los laicos para que, bajo el ropaje de movimiento ciudadano, exigieran al gobierno una versión verídica y que se aplicara la justicia sobre quienes fueran responsables del asesinato. En México, debido a las leyes jacobinas y anticlericales que forjaron la nación, los laicos tuvieron un papel muy importante para mantener la presencia del catolicismo en la sociedad, y al mismo tiempo no poner a los clérigos en conflicto con el Estado. Sin embargo, de cara al nuevo marco jurídico, los sacerdotes se sentirían más libres de hablar sobre política, y por tanto con menos necesidad de la intermediación de los laicos. La jerarquía católica, representada por el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, cobró protagonismo, a tal grado que los sermones de la misa dominical son siempre atendidos por los medios de información local y en varias ocasiones se han convertido en noticia y en asunto de polémica ciudadana.

El cardenal de Guadalajara se ha destacado por un liderazgo personal que ve en la política un terreno para la cristianización de la sociedad, para revertir la tradición moderna de una sociedad laicizada en una sociedad regida por una moral católica intransigente e integral, en contraste con pastores y movimientos laicos católicos surgidos a partir de los años sesenta, que veían a la religión como instrumento de humanización de la sociedad y la política.

Al interior de la diócesis, el arzobispo ha implantado una política de reconstrucción clerical, reforzando la verticalidad de la institución, velando por la ortodoxia de la doctrina católica al interior del Seminario Diocesano y en sus discursos condenatorios a la teología de la liberación y a la labor del obispo Samuel Ruiz en San Cristóbal de las Casas. Con respecto a la Pastoral Social, la sección de derechos humanos no ha recibido el apoyo por parte de la jerarquía para llevar a cabo el proyecto de comisiones parroquiales.

El cardenal Juan Sandoval ha sido muy cauto en cuidar su imagen y relación con las diversas fuerzas políticas partidistas, ha mantenido abierta la relación con los distintos partidos, y no sólo con los del PAN. Un ejemplo de ello es que ha recibido a los cuatro precandidatos priistas, a Fox y a Porfirio Muñoz Ledo. Sin embargo, la política no es sólo la que se juega en relación con los partidos, sino también aquella que involucra las decisiones importantes sobre el rumbo de la sociedad. En este renglón, el cardenal ha sido mucho menos cauto, pues se ha caracterizado no sólo por manifestar u orientar moralmente a su grey, sino en ocasiones por intentar imponer su posición y autoridad religiosa en campos seculares que en una sociedad moderna y laica, como presumiblemente es la nuestra, deberían ser ajenas a su competencia; ejemplo de ello son sus intervenciones a favor de los empresarios en el ataque a la labor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, su desaprobación al movimiento ciudadano Voces Unidas que articuló distintos organismos ciudadanos y logró recolectar las firmas de un considerable porcentaje de la población para presentar al Congreso una iniciativa de ley contra la violencia familiar, sus enfrentamientos con gobernación y la PGR sobre el caso del asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, etc. De Sandoval también resalta su cercanía con algunos personajes claves en el gobierno panista, especialmente con Fernando Guzmán, encargado del caso

Posadas y quien fuera secretario de gobierno. También ha sido notoria su preocupación social más cercana a la defensa de los intereses de las élites locales que a las del resto de la ciudadanía.

En este contexto estalla en Guadalajara una lucha ideologizada por la definición y control de los Derechos Humanos. El hecho que levantó el polvo fue que la CEDH emitió 16 recomendaciones en el caso de tortura en contra de un supuesto delincuente, entre las cuales estaba la destitución del jefe de la Policía Municipal, Enrique Cerón Medina, por participar como testigo en la tortura (*Público*, 7 de enero de 1999).

Este hecho, unido al nuevo protagonismo y la influencia que ha logrado la Comisión Estatal, provocó paralelamente la reacción de líderes empresariales y autoridades policiacas que ven en el activismo de derechos humanos no sólo una práctica que amenaza al *status quo*, sino una instancia que favorece la impunidad en tiempos en que la inseguridad pública amenaza con destruir la convivencia social.

Por su parte, el entonces presidente municipal de Guadalajara, Francisco Javier Ramírez Acuña (ahora gobernador de Jalisco), encarna otra visión que cuestiona de raíz las atribuciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, apela a una visión legalista con la que argumentan que la Comisión usurpa funciones tanto del poder ejecutivo como del judicial.

El cardenal, desde una visión más moralista y menos informada, descalifica la labor de la Comisión argumentando la necesidad de que la ésta defienda más a las víctimas del delito que a los autores del crimen, y compra el argumento, nunca probado, de los empresarios de que la comisión defiende al delincuente y favorece al crimen organizado. Por otra parte, el Cardenal no sólo hace recomendaciones sobre el actuar de la Comisión, sino que cuestiona su existencia y, usando la socorrida imagen del complot

internacional, denuncia que: “esos derechos humanos es una organización un poco manipulada desde fuera por organismos internacionales que tienen interés de desestabilizar al país” (*Mural*, 11 de enero de 1999). Llama la atención que el prelado fuera el redactor del Sínodo de las Américas, donde en el numeral 19 dice al pie de la letra:

En el ámbito civil, pero con implicaciones morales inmediatas, debe señalarse entre los aspectos positivos de la América actual la implantación en todo el continente de sistemas políticos democráticos y la progresiva reducción de regímenes dictatoriales. La Iglesia ve con agrado esta evolución, en la medida en que esto favorezca cada vez más un evidente respeto de los derechos de cada uno incluidos los del procesado y del reo, respecto a los cuales no es legítimo el recurso a métodos de detención y de interrogatorio —pienso concretamente en la tortura— lesivos de la dignidad humana.

Sin embargo, desconociendo lo que él mismo se había encargado de redactar, a los pocos meses declaró en Guadalajara que: “una organización que sólo defiende delincuentes no es sana para la sociedad”, y a la pregunta expresa de los reporteros sobre la tortura, el prelado respondió: “Si a un policía se le pasa un poco la mano, a veces tienen que usar un poco de violencia con estos señores (los presuntos delincuentes, que no son corderos mansos)” (*El Informador*, 13 de enero de 1999).

Las distintas declaraciones de empresarios, de políticos y del cardenal provocaron una polémica ciudadana a través de los distintos medios de comunicación, algunos ciudadanos salían a la defensa de la cultura de derechos humanos y de la labor de la CEDH y cuestionaban fuertemente las declaraciones del cardenal, otros manifestaban su apoyo al prelado y coincidían en ver a los derechos humanos como un obstáculo para combatir la delincuencia. Esta polémica lejos de llegar a una conciliación se ha recrudecido y ha radicalizado las posiciones.

En lo que hace algunos años parecía ser un espacio de encuentro entre la ciudadanía, hoy es un lugar de conflicto entre representantes cupulares y organismos de poder. El telón de fondo de esta confrontación parece ser más la discusión sobre el modelo de sociedad, que concretamente un cuestionamiento puntual al ejercicio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Mientras el discurso de los derechos humanos estuvo en manos de ciudadanos que no tenían acceso al poder, se podía vislumbrar un horizonte donde las diferencias cupieran en la convergencia, sin decir con ello que no existieran posiciones desiguales y contrastantes. Ahora, son los grupos de poder y los representantes cupulares quienes, autodesignándose “la ciudadanía”, prefieren alcanzar fines, anulando todo aquello que no responde a sus intereses.

- Bibliografía
- Bobbio, Norberto, *El filósofo y la política* (antología), estudio preliminar y compilación de José Fernández Santillán, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
 - Bernstein, Carl y Politi, *Su Santidad. Juan Pablo II y la historia oculta de nuestro tiempo*, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 1996.
 - De la Torre, Renée, “La *Ecclesia Nostra*. La arquidiócesis de Guadalajara desde la perspectiva de los laicos”, tesis de doctorado en Ciencias Sociales, CIESAS-Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1998.
 - “La explosión de la religiosidad en el 22 de abril”, en *Revista Universidad de Guadalajara. 22 de abril*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1993, pp.59-63.
 - González, Fernando, *Una historia sencilla: la muerte accidental de un cardenal*, Plaza y Valdés/UNAM, México, 1996.
 - Ramírez Saiz. *¿Cómo gobiernan Guadalajara? Demandas ciudadanas y respuestas de los ayuntamientos*, UNAM-UdeG-Miguel Ángel Porrúa, México, 1998.
 - Ramos, Víctor, *Muerte de un Príncipe*, Guadalajara: Conexión Gráfica, Guadalajara, 1993.

Reguillo, Rossana, *La construcción simbólica de la ciudad. Sociedad, desastre y comunicación*, ITESO-Universidad Iberoamericana, Guadalajara, 1996.

Bibliografía
